

SICOIN - COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	2110-0075	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Ejecutora:	000		26	01	2021
Unid. Desc:	00			85	77
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
ACUERDOS		ACUERDO GUBERNATIVO	456-01-2021	48	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	TRANSFERENCIAS	DPU:	
				RPA	RTO
				DEV	
				DP	00-0000-000
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Area De:	GASTOS	Numero Operación			
		GuateCompras (NOG):			
Beneficiario:	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
01	00	000	001	000	456	0509	31	0000	0000	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	245,261.13
TOTAL PRESUPUESTARIO											245,261.13
MONTO IVA											0.00
TOTAL											245,261.13
TOTAL DEDUCCIONES											0.00
LIQUIDO											245,261.13

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO QUETZALES CON 13/100 M.N.

DESCRIPCION: APOORTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN, SEGÚN DECRETO 49-96 Y ACUERDO GUBERNATIVO 293-2017. CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2021.

DEDUCCIONES

TOTAL DEDUCCIONES	

DATOS APROBACIÓN

DATOS SOLICITUD PAGO

APROBADO

FIRMA ELECTRONICA: V49TVSY24I3DBLX

USUARIO: NONYUMAN

FECHA: 26/01/2021

FIRMA ELECTRONICA: DCZJL3YY8NLYLBE

USUARIO: DEGIROND

FECHA: 26/01/2021

SICOIN - COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	2110-0075	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Ejecutora:	000		26 01 2021	77	77
Unid. Desc:	00				
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente		
ACUERDOS	ACUERDO GUBERNATIVO	456-01-2021	48		
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	TRANSFERENCIAS	DPU:	
				RPA	RTO
				DEV	
				IDP	00-0000-000
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Area De:	GASTOS	Numero Operación			
		GuateCompras (NOG):			
Beneficiario:	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
01	00	000	001	000	456	0509	31	0000	0000	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	245,261.13
TOTAL PRESUPUESTARIO											245,261.13
MONTO IVA											0.00
TOTAL											245,261.13
TOTAL DEDUCCIONES											0.00
LIQUIDO											245,261.13

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO QUETZALES CON 13/100 M.N.

DESCRIPCION: APOORTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN, SEGÚN DECRETO 49-96 Y ACUERDO GUBERNATIVO 293-2017. CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2021.

DEDUCCIONES

TOTAL DEDUCCIONES

APROBADO

DATOS APROBACIÓN

FIRMA ELECTRONICA:	V9ETVAYL4L896GX
USUARIO:	NONYUMAN
FECHA:	26/01/2021

DATOS SOLICITUD PAGO

FIRMA ELECTRONICA:	
USUARIO:	
FECHA:	

SISTEMA DE GESTION
Reporte de ejecucion de Gestion
Expresado en Quetzales
Filtros:

PAGINA : 1 de 1
 FECHA : 26/01/2021
 HORA : 15:37:39
 R00819367.rpt

No. Gestión: 41789816 Tipo: COM-DEV.

Lugar y Fecha: Guatemala - Guatemala 01/26/2021

Institución: 21100075 - 0 - EMPRESA PORTUARIA QUETZAL -EPQ-

Unidad Compradora: 1271 - DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

NIT: 637672K - CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

Descripción: APOORTE A LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN, SEGÚN DECRETO 49-96 Y ACUERDO GUBERNATIVO 293-2017. CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2021.

Renglón	Descripción	Unidad Medida	Centro Costo	Subproducto	Cantidad Adjudicada	Precio	Variación	Subtotal
456	APORTE A LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN, SEGÚN DECRETO 49-96 Y ACUERDO GUBERNATIVO 293-2017. CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2021.	Unidad	SERVICIOS DE GESTION Y COORDINACION ADMINISTRATIVA	000-007-0001	1.00	245,261.13	0.00	245,261.13
Total:								245,261.13

No. Liquidación	Fecha	Descripción	Monto	Monto Deducción	Monto Líquido	ESTADO	RTO	RPA	SP	PT
41815189		APORTE A LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN, SEGÚN DECRETO 49-96 Y ACUERDO GUBERNATIVO 293-2017. CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2021.	245,261.13	0.00	245,261.13	EV SOLICITADO	N	N	N	N

Factura	Fecha	Monto	Deducción	Nombre	Monto
Total:		245,261.13			
Total:					

RESUMEN ESTADO DE CUENTA(REGISTROS GESTIÓN DE EXPEDIENTES - SIGES -)				
Gestión (A)	Reversión Gestión (B)	Liquidación (C)	Reversión Liquidación (D)	Saldo a la Fecha (A-B-C+D)
245,261.13	0.00	245,261.13	0.00	0.00

Lexglobal

mit 637672k

47789816

PBX: (502) 2339 8000 EXT: 126 y 140

245261.13

Ficha Técnica

Fecha de Publicación: 1996-07-24

Nombre

Establece contribución para gastos de fiscalización que ejerce Contraloría, DECRETO 49-96

Tipo de Documento

DECRETO

Número

49-96

Órgano Emisor

CONGRESO de la REPUBLICA de GUATEMALA

Descripción

Las entidades autónomas y descentralizadas, y empresas del Estado, están obligadas a contribuir con sus propios recursos y de acuerdo al monto total de sus respectivos presupuestos anuales, al financiamiento de los gastos por funcionamiento a cargo de la Contraloría General de Cuentas, en un cero punto veinticinco (0.25) del uno por ciento (1%) del total de sus respectivos presupuestos anuales. Dichas cuotas deberán ser depositadas en los primeros cinco días de cada mes en las oficinas centrales de la Contraloría General de Cuentas la que de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, las incorporará al presupuesto institucional de sus fondos privativos. Las cuotas fijadas son mínimas, quedando la Contraloría General de Cuentas obligada a disponer del personal estrictamente necesario y con carácter permanente en cada una de las delegaciones, a efecto de que cumplan con la función fiscalizadora.

Fecha de Emisión

1996-06-20

Fecha de Promulgación

1996-07-23

Fecha de Vigencia

1996-07-24

Publicado en

DIARIO OFICIAL

Tomo

254

Materia

TRIBUTARIO, CONTRIBUCION

Derogado Por

Estado

Vigente

DECRETO NUMERO 49-96

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

SICOIN - COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	2110-0075	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original			
Unid. Ejecutora:	000		26	01	2021	78	78			
Unid. Desc:	00									
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente					
ACUERDOS		ACUERDO GUBERNATIVO	456-01-2021		49					
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	TRANSFERENCIAS	DPU:		RPA	RTO	DEV	IDP	00-0000-000
Banco:		Cuenta Monetaria:								
Area De:	GASTOS	Numero Operación								
		GuateCompras (NOG):								
Beneficiario:	637672K	CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS								

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
01	00	000	001	000	456	0509	31	0000	0000	SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN	2,697,872.87
TOTAL PRESUPUESTARIO											2,697,872.87
MONTO IVA											0.00
TOTAL											2,697,872.87
TOTAL DEDUCCIONES											0.00
LIQUIDO											2,697,872.87

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS QUETZALES CON 87/100 M.N.

DESCRIPCION: APOORTE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS POR SERVICIOS GUBERNAMENTALES DE FISCALIZACIÓN, SEGÚN DECRETO 49-96 Y ACUERDO GUBERNATIVO 293-2017. CORRESPONDIENTE DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2021.

DEDUCCIONES

TOTAL DEDUCCIONES

APROBADO

DATOS APROBACIÓN

FIRMA ELECTRONICA:	VDIPQ7RLVLCW6GX
USUARIO:	NONYUMAN
FECHA:	26/01/2021

DATOS SOLICITUD PAGO

FIRMA ELECTRONICA:	
USUARIO:	
FECHA:	

2697.872.87

Lexglobal
DESIGN

Com-477/4778

477864979

com 78

PBX: (502) 2339 8000 EXT: 126 y 140

Ficha Técnica

Fecha de Publicación: 1996-07-24

Nombre

Establece contribución para gastos de fiscalización que ejerce Contraloría,
DECRETO 49-96

Tipo de Documento

DECRETO

Número

49-96

Órgano Emisor

CONGRESO de la REPUBLICA de GUATEMALA

Descripción

Las entidades autónomas y descentralizadas, y empresas del Estado, están obligadas a contribuir con sus propios recursos y de acuerdo al monto total de sus respectivos presupuestos anuales, al financiamiento de los gastos por funcionamiento a cargo de la Contraloría General de Cuentas, en un cero punto veinticinco (0.25) del uno por ciento (1%) del total de sus respectivos presupuestos anuales. Dichas cuotas deberán ser depositadas en los primeros cinco días de cada mes en las oficinas centrales de la Contraloría General de Cuentas la que de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, las incorporará al presupuesto institucional de sus fondos privativos. Las cuotas fijadas son mínimas, quedando la Contraloría General de Cuentas obligada a disponer del personal estrictamente necesario y con carácter permanente en cada una de las delegaciones, a efecto de que cumplan con la función fiscalizadora.

Fecha de Emisión

1996-06-20

Fecha de Promulgación

1996-07-23

Fecha de Vigencia

1996-07-24

Publicado en

DIARIO OFICIAL

Tomo

254

Materia

TRIBUTARIO, CONTRIBUCION

Derogado Por

Estado

Vigente

DECRETO NUMERO 49-96

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO: